

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

30 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 11:00 hasta las 12:20

Lugar:

Ayuntamiento de Cucalón

Presidida por:

José Vicente Herrera Lázaro

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	ALBERTO GIMENO JAULÍN	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	José Vicente Herrera Lázaro	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	MATILDE ROYO CIPRÉS	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y sometiéndose a votación se aprueba por unanimidad.

Solicitud, si procede, de diversas subvenciones	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se informa acerca de la publicación de varias convocatorias que podrían resultar de interés para el Ayuntamiento. El Pleno examina las convocatorias expuestas y tras su correspondiente deliberación, acuerdan:

-Solicitar la actuación “Rehabilitación de la planta primera del edificio sito en C/ Carramolinos, como dos viviendas” acogida a la ORDEN FOM/971/2024, de 19 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios aragoneses para la construcción de viviendas públicas de alquiler o rehabilitación de edificaciones para el mismo fin, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en dicha Orden.

-Solicitar la actuación “Rehabilitación de parte de planta baja del edificio sito en C/ Carramolinos, como vivienda” acogida a la ORDEN DDJ/946/2024, de 12 de julio, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, periodo 2024/2025, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en dicha Orden.

-Solicitar la actuación “Derribo de vivienda unifamiliar sita en C/ Mayor, 10” acogida a la ORDEN FOM/1020/2024, de 3 de septiembre, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la realización, durante los años 2024 y 2025, de derribos y demoliciones en inmuebles, en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

-Solicitar la actuación “Pavimentación de vía urbana-C/ Iglesia” acogida a la ORDEN FOM/1073/2024, de 11 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (Convenio 2023-2027) para infraestructuras municipales de dicha provincia.

También se acuerda el facultar al Sr. Alcalde/Presidente de la Entidad para que realice los trámites necesarios para llevar a cabo cada una de las solicitudes a presentar.

Decisión sobre ampliación de casco urbano	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se informa que se ha examinado la extensión real que comprende el casco urbano del municipio y vista la situación, se considera que debería llevarse a cabo una pequeña modificación donde se

ampliase la extensión del mismo. El Pleno considera positiva la propuesta para el municipio y en un principio acuerdan, que por parte del Ayuntamiento se solicite información técnica acerca de todo lo que conllevaría la ampliación del casco urbano con su correspondiente coste económico. Examinado todo ello, se adoptará el acuerdo correspondiente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía existentes

Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía adoptados en su día:

-Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2024, por el que se resolvió:

PRIMERO. Aceptar la Adquisición bienes a título gratuito - Donación fincas, propiedad de Dña. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con las características siguientes:

Finca urbana sita en C/ Mayor, 10 con referencia catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Finca registral n.º 1.967.

Superficies según catastro:

-Superficie gráfica: 124 m2 y Superficie construida: 237 m2

SEGUNDO. Notificar al interesado la aceptación de la cesión gratuita del bien descrito y citarle para que comparezca a la firma de la Escritura pública de la donación gratuita del bien inmueble.

TERCERO. Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y remitir la documentación necesaria para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución en la primera sesión de pleno que se celebre.

-Decreto de Alcaldía de fecha 09 de septiembre de 2024, por el que se resolvió:

PRIMERO.- Conceder licencia urbanística al Excmo. Ayuntamiento de Cucalón, para ejecutar la obra “Acondicionamiento de tres viviendas en la planta 3ª de un edificio de viviendas” en esta localidad y de acuerdo con las siguientes determinaciones: a) Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto presentado y a las normas de planeamiento vigentes en la localidad. b) Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 3 meses, a contar igualmente a partir de la fecha del acuerdo”.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto, en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

-Decreto de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2024, por el que se resolvió:

PRIMERO. Someter la solicitud de la autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la Instalación fibra óptica estación base de comunicaciones -Carretera TE-V-1460, presentada por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., con CIF A82018474 y como representante INELCOM PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA con CIF B09661067, a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón..

SEGUNDO. Remitir al Consejo Provincial de urbanismo la solicitud presentada, junto con su documentación, incluyendo los informes preceptivos exigibles, a fin de que se emita informe en plazo dos meses.

-Decreto de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2024, por el que se resolvió:

PRIMERO. Someter la solicitud de la autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la Instalación fibra óptica estación base de comunicaciones - Polígono 4 Parcela 161, presentada por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., con CIF A82018474 y como representante INELCOM PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B09661067, a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

SEGUNDO. Remitir al Consejo Provincial de urbanismo la solicitud presentada, junto con su documentación, incluyendo los informes preceptivos exigibles, a fin de que se emita informe en plazo dos meses.

-Decreto de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2024, por el que se resolvió:

Primero.- Fijar como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2025 en esta localidad, las siguientes:\

- 03 de febrero de 2025, lunes: San Blas
- 05 de febrero de 2025, miércoles: Santa Águeda

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo, en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

-No se formulan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE